

BENEFICIOS PARA COMERCIOS: EL BANCO SANTA FE Y LA PROVINCIA OFRECEN BENEFICIOS A COMERCIOS

El Banco Santa Fe y la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Desarrollo Productivo de la provincia firmaron un convenio de colaboración para que los comercios santafesinos puedan renovar y acceder a Terminales PosNet con facilidades y beneficios, para adecuarse a la nueva normativa nacional.

El convenio incluye a los comercios de toda la provincia y contempla la entrega de las Terminales PosNet en comodato sin costo por un año y la habilitación de cuentas bancarias para aquellos que no lo tienen, con comisión bonificada por 12 meses, salvo los impuestos provinciales y nacionales.

El acuerdo se enmarca en la resolución 87/2004 del 12/03/2024 de la Secretaría de Comercio de la Nación que establece un plazo de 180 días para que todos los comercios que operen con tarjetas de compra, crédito o débito adapten los servicios de atención al cliente poniendo a disposición del consumidor la Terminal POS de modo tal que, en ningún momento, pierda el control o quede desapoderado de su tarjeta, ni aun momentáneamente, hasta la completa finalización de la operación. Todo ello con el propósito de reducir la posibilidad de maniobras de vulneración de datos y estafas protegiendo así tanto al comercio como al usuario.

Desde el Banco Santa Fe destacaron que realizarán junto con la Secretaría de Comercio de la provincia acciones de capacitación a través de sesiones web (webinar) con el propósito de capacitar a los comerciantes en el cobro de medios de pago electrónicos, orientarlos en el cumplimiento de la normativa de la Secretaría de Comercio de la Nación y asesorar en relación a los requisitos y formas de solicitud de las Terminales POS en el Banco Santa Fe.

La firma del convenio se realizó en la ciudad de Santa Fe y estuvieron presentes Gustavo Rezzoaglio, Secretario de Comercio Interior y Servicios de Santa Fe y funcionarios del Banco de Santa Fe.

LA OFERTA DE VALOR DEL BANCO

La oferta de valor para los comercios de la provincia incluye Terminales POS que pueden conectarse a un chip de teléfono celular o a una red Wi-Fi de internet y aceptan todos los medios de pago del mercado nacional e internacional, tarjetas de todas las tecnologías, billeteras virtuales (QR) y billeteras móviles contactless como Google-Pay, Apple Pay y Samsung Pay, entre otros.

Banco Santa Fe bonifica la Comisión por Mantenimiento mensual de estas terminales en un 100% durante 12 meses desde el momento de instalación.

Adicionalmente los comercios tienen acceso al nuevo Portal del Comercio Fiserv para gestionar todas sus ventas y operaciones en un solo lugar, ingresando a www.fiserv.com.ar podrá ver movimientos, reportes, liquidaciones y gestionar sus ventas.

Los requisitos y procedimientos para el alta de los comercios se encuentran disponibles en la Red de Sucursales del Banco Santa Fe y también en <https://www.bancosantafe.com.ar/empresas/cuentas/comercios-y-negocios/formulario>